



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 15 DIC 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-118434/25 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 92/2025 – RAF 109, S/Adquisición de Artículos de Cotillón y Mantelería para los Centros Infantiles, Hogares de Día y Residencias de Cuidados No Parentales, de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia – MBCJ.

Que en el número de orden 3 obra Nota N° 249/2025 Letra: SNAyF-DASNAyF mediante la cual el Director de Administración, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 4 obra autorización expresa del Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 92/2025 – RAF 109

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 92/2025 – RAF 109, para la Adquisición de Artículos de Cotillón y Mantelería para los Centros Infantiles, Hogares de Día y Residencias de Cuidados No Parentales, de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia – MBCJ. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 92/2025 - RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 034MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC034, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 102 / 25.-

<u>MBCyJ</u>
TC

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2025

Pieza Administrativa N° 118434 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 15/12/25 Apertura: 18/12/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov.1015 Art. 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de ARTICULOS VARIOS NAVIDEÑOS. 1				
>>	Boa Guirnalda Navideña Super Tupida de 9 cm x 2 mts aprox. - Unidad Color indistinto	200.00
2 CINTA DECORATIVA. UNIDAD				
>>	Rollo Cinta Navideña Estampada c/motivos navideños 5/6 cm ancho x 9 mts de largo aprox. Color indistinto	20.00
3 ADORNOS. UNIDAD				
>>	Set esferas navideñas de plástico x 24 unidades cada uno 7cm de diámetro Color dorado	3.00
4 ADORNOS. UNIDAD				
>>	Set esferas navideñas de plástico x 20 unidades cada uno 7cm de diámetro Color rojo	6.00
5 ADORNOS. UNIDAD				
>>	Set esferas navideñas de plástico x 20 unidades cada uno 7cm de diámetro Color azul	2.00
6 ARTICULOS VARIOS NAVIDEÑOS. 1				
>>	Luces Navideñas Led 9 mts x 100 luces multicolor para interior	8.00
7 ADORNOS. UNIDAD				
>>	Punta Estrella de plástico o similar para árbol de navidad 15 cm Color indistinto	9.00

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2025

Pieza Administrativa N° 118434 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 15/12/25 Apertura: 18/12/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov.1015 Art. 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de MANTEL. UNIDAD				
>>	Mantel Antimancha Rectangular Tela Tropical Medidas: 2.00 x 1.50 Colores indistintos Motivos indistintos	10.00
9	Repasador. unidad			
>>	Pack x 12 repasadores Estampado Navideño Medidas 60 x 40 cm	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPlica EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Morel de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2025

Pieza Administrativa N° 118434 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 15/12/25 Apertura: 18/12/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Decreto Provincial 674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Güiraldes 576 1er piso Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/12/2025 13hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección Adm. Financiera - Güiraldes 576 1er piso Ushuaia o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección Adm. Financiera - Güiraldes 576 1er piso Ushuaia
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor